

*ANUNCIO de 4 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte.: DÑ/2009/177/AM/FOR.

Interesado: Salvador Salazar Sandoval.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución de los expedientes sancionadores DÑ/2009/177/AM/FOR, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días, a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 4 de febrero de 2010.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

*ANUNCIO de 4 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando resolución definitiva de expedientes sancionadores que se citan.*

Núm. Exptes.: DÑ/2009/74/GC/VP, DÑ/2009/101/GC/ENP, DÑ/2009/113/GC/ENP, DÑ/2009/125/GC/ENP, DÑ/2009/129/GC/ENP.

Interesado: Manuel Damián Monge Moreno, Antonio Leonardo Atacho, Ramón del Moral Tirado, María Concepción Gálvez Zambrano, Carlos Antonio Castellano Rodríguez.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva de los expedientes sancionadores DÑ/2009/74/GC/VP, DÑ/2009/101/GC/ENP, DÑ/2009/113/GC/ENP, DÑ/2009/125/GC/ENP, DÑ/2009/129/GC/ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrán interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 4 de febrero de 2010.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

*ANUNCIO de 9 de febrero de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre Pliegos de Cargos de expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.*

No habiéndose podido practicar las notificaciones de los Pliegos de Cargos, relativos a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días, los interesados puedan comparecer en el Servicio de Régimen de Usuarios de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Plaza de España, Sector II, de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente; expedientado y término municipal.

279/08-SE; Linero Gracia, Manuel; término municipal de Morón de la Frontera (Sevilla).

Sevilla, 9 de febrero de 2010.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

## CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA

*ANUNCIO de 9 de febrero de 2010, notificando propuesta de resolución formulada en el expediente sancionador que se cita.*

Contenido del acto: Una vez elaborada la propuesta de resolución del expediente sancionador que más abajo se indica, habiéndose intentado la notificación en el domicilio social del interesado, el Consejo Audiovisual de Andalucía dispone, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58 y 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía a efectos de su notificación, significando que en el plazo de quince días queda de manifiesto el expediente en la sede del Consejo Audiovisual de Andalucía, sito en Avda. República Argentina, 26, entreplanta, de Sevilla, en horario de 9,00 a 14,00 horas, a efectos de conocimiento íntegro del acto, pudiendo formular alegaciones y presentar cuantos documentos e informaciones estime pertinentes ante el Instructor del procedimiento.

Expediente: 16/2009-S.

Persona o entidad y domicilio: Canal Veintitrés, S.L., C/ Maestro Bartolomé, 24, 1.º 23007.

Localidad: Jaén.

Infracción: Artículo 17.2 de la Ley 25/1994, de 12 de julio, por la que se incorpora al Ordenamiento Jurídico Español la Directiva 89/552/CEE del Consejo, de 3 de octubre de 1989, sobre la coordinación de disposición legales, reglamentarias y administrativas de los Estados miembros, relativas al ejercicio de actividades de radiodifusión televisiva, modificada por la Ley 22/1999, de 7 de junio.

Sanción propuesta: 3.000,00 euros.

Sevilla, 9 de febrero de 2009.- El Presidente, Juan Montabes Pereira.